



# **Presupuesto de Egresos**

**2013**



# CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013

### INTRODUCCIÓN

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) es un **organismo de carácter permanente**, autónomo e independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral, y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

Si bien el ejercicio fiscal 2013 constituye un año no electoral, la reforma de mayo de 2008 realizada a la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí y consolidada en la reforma de junio de 2011, le otorgaron atribuciones al Consejo no sólo para organizar elecciones estatales y municipales, sino para convertirse en una institución encargada de preparar, desarrollar y calificar los procesos de **participación ciudadana**, así como de **plebiscito** y **referéndum** y de **auxilio para la conformación de los comités de participación ciudadana en los ayuntamientos**.

Además, en la reforma electoral del año 2011, se concretaron cambios importantes para otorgarle la responsabilidad legal al Consejo de promover la capacitación y educación de la cultura política-democrática de los ciudadanos, así como la de dar cumplimiento a las atribuciones legales en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Por esa razón, es importante enfatizar que la labor del CEEPAC no concluye en las urnas, es ahí donde apenas comienza una labor de concientización importante que le permite al CEEPAC contribuir a la creación de una sociedad informada en materia electoral y participativa de los futuros procesos electorales.

El presente proyecto de presupuesto de egresos 2013, propone diversos rubros que le permitirán al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana garantizar la certeza legal de sus funciones mediante el impulso de actividades que permitirán fortalecer las siguientes atribuciones:

- Preparación, desarrollo y calificación de procesos de participación ciudadana como plebiscito, referéndum y conformación de comités de participación ciudadana en los ayuntamientos.
- Difusión de la Cultura Cívica, Política y Democrática.
- Fiscalización.
- Transparencia y Rendición de cuentas.
- Reforma Electoral.
- Profesionalización Electoral.
- Fortalecimiento de Infraestructura.

## MARCO JURÍDICO

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2013, se presenta para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, en su calidad de **organismo público autónomo**, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios previsto en la Constitución del Estado en el artículo 31; atendiendo a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado; así como en cumplimiento a las atribuciones que la Ley Estatal Electoral señala en el artículo 107 fracción II inciso k), para el Secretario Ejecutivo; en el artículo 106 fracción VI, para el Consejero Presidente; y en el artículo 105 fracción I inciso h) para el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y estar en posibilidad de atender las atribuciones normativas, ejecutivas, operativas, de coordinación, vigilancia y suplencia, que la Ley Electoral señala.

El presente presupuesto 2013, se desglosa por áreas o proyectos de gasto, clasificados de acuerdo al catálogo de gasto, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí (CACESLP).

El Presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se compone de los siguientes apartados:

### PRESUPUESTO 2013

Concepto de Gasto	Importe
CEEPAC	\$42,527,552
Oficina de Enlace	\$823,915
UAIDE	\$1,143,430
Contraloría Interna	\$2,566,510
Unidad Fiscalización	\$2,312,999
<b>Subtotal Gasto Ordinario</b>	<b>\$49,374,406</b>
Comunicación Electoral	\$3,015,019
Capacitación Electoral y Educación Cívica	\$3,371,990
Maestría en Derecho Electoral	\$1,016,000
<b>Subtotal otros proyectos</b>	<b>\$7,403,009</b>
<b>Total CEEPAC</b>	<b>\$56,777,415</b>
Inversión Pública (1 de 2 años)	\$12,000,000
<b>Total Inversión Pública</b>	<b>\$12,000,000</b>
Financiamiento a Partidos Políticos (G.O.)	\$34,564,222
Financiamiento a Agrupaciones Políticas Estatales	\$1,728,211
<b>Total Partidos Políticos y Agrupaciones</b>	<b>\$36,292,433</b>
<b>Total Gasto Electoral</b>	<b>\$105,069,848</b>

## PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa: **GASTO ORDINARIO**

Objetivo: Garantizar la operación del Consejo en su estructura básica y permanente, con el personal, suministros y servicios necesarios para su funcionamiento.

Descripción: El Gasto de Operación, que son los recursos indispensables para las actividades ordinarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se ha mantenido sin crecimiento real desde el año 2009, ya que sólo se ha impactado el crecimiento de la inflación en los materiales y servicios y por el contrario trae un déficit acumulado de por lo menos un 18% en los últimos 4 años en cuanto a los servicios personales. Muestra de ello, es que el presupuesto proyectado para el 2013, si bien no es año electoral, trata de recuperar dicho déficit, al buscar resarcir el poder adquisitivo de sus trabajadores.

En el caso del presupuesto de Proyectos Estratégicos, se incorporan diversos rubros para dar cumplimiento a la reforma electoral del 2011 y que se describen en los programas que presentan las diferentes áreas.

Es importante destacar que el Presupuesto Total del CEEPAC en los últimos años, como proporción del Presupuesto de Egresos, ha disminuido sistemáticamente año con año, al pasar del 0.135% en 2007 al 0.108% en 2012.

A diferencia de los años no electorales 2010-2011, el año 2013 cuenta con una legislación distinta. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana fue dotado de nuevas atribuciones entre las que destacan: Plebiscito, referéndum, profesionalización electoral, capacitación y educación cívica, acceso a radio y televisión, fiscalización y atribuciones en materia laboral.

En este presupuesto el Gasto Ordinario se conforma con el gasto de la oficina sede del Consejo, la oficina de enlace de la zona huasteca, el gasto de la Unidad de Acceso a la Información y Documentación Electoral, la Contraloría Interna y la Unidad de Fiscalización.

La base para la determinación de este presupuesto la constituyen, el ejercicio 2011 sobre el que se revisa el promedio de gasto mensual en cuanto a Materiales y Suministros y Servicios Generales considerando un factor inflacionario del 5%; en el rubro de los Servicios Personales la parte nominal presenta una actualización del 22% en virtud de que durante 2010 y hasta 2012 no hubo incrementos de sueldos y se está planteando el resarcir el poder adquisitivo en 2013.

Es importante señalar que desde 2008 contamos con la Unidad de Acceso a la Información y Documentación Electoral (UAIDE) y la Contraloría Interna, las cuales han sido subsidiadas con los recursos destinados al resto de la operación de la oficina sede.

En relación al renglón 1000 de los Servicios Personales, este presupuesto contempla una nueva base para su cálculo, ya que la nueva Ley Electoral sujeta ahora al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a regir sus relaciones laborales apegadas a la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, lo que desde el año 2011 modifica los parámetros de los conceptos de vacaciones a un mínimo general de 20 días por año y la prima vacacional correspondiente a un mínimo del 40%, en

cuanto al aguinaldo un mínimo de 50 días por año, cuando anteriormente estos conceptos se aplicaban conforme a la Ley Federal del Trabajo.

La dieta a consejeros que en 2010 tuvo una disminución del 10% y no ha sido modificada, considera una actualización sin llegar al límite máximo que la Ley Electoral prevé.

En cuanto al rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se estima una cantidad para la adquisición o desarrollo de software que permita el fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información, así como algunos aspectos de mantenimiento y mejoras en el edificio sede.

Período: Enero-Diciembre 2013.

Programa: **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y DOCUMENTACION ELECTORAL (UAIDE)**

Objetivo: Aplicar los criterios y procedimientos institucionales para garantizar a toda persona los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de los datos personales, en posesión del Consejo.

Otorgar los servicios asociados a la consulta del acervo bibliográfico con que cuenta el Consejo.

Coadyuvar y asesorar técnicamente a las Comisiones del Consejo en el ejercicio de sus funciones, así como participar, por conducto de su titular, como Secretario Técnico, en las que corresponda;

Descripción: La Unidad centrará su plan de trabajo del ejercicio fiscal 2013, en la implementación de diversas estrategias que le permitan al CEEPAC, promover la cultura de la Transparencia y contribuir a la Rendición de Cuentas a través de la ejecución de nuevos mecanismos de acceso a la información como lo es el Sistema INFOMEX, modernización y mejoramiento de la plataforma tecnológica de acceso a la información ( TIC's) partiendo de la premisa básica de que toda la información es pública.

Por lo que corresponde a promover la Cultura de la Transparencia y la Rendición de Cuentas, la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo pretenden llevar a cabo una Conferencia Magistral en Materia de Transparencia y Partidos Políticos.

Con el objeto de proporcionar los servicios de acceso a la información oportuna, veraz y de calidad, así como de los servicios de biblioteca a los usuarios del acervo documental del Consejo, los integrantes de la Unidad de Información esta Dirección requieren recibir capacitación y adiestramiento con el objeto de que los profesionistas, se especialicen y perfeccionen sus conocimientos, aptitudes y habilidades, lo que redituará en una mayor eficiencia en el desempeño de sus labores, en los temas relacionados con las materias de: Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas, Datos Personales, Archivos y Manejo de Bibliotecas.

Período: Enero-Diciembre 2013.

Programa: **CONTRALORIA INTERNA**

Objetivo: Fiscalizar y vigilar las finanzas y recursos del Consejo, así como las funciones de control y vigilancia de los servidores públicos del organismo.

Descripción: Verificar que las diversas áreas administrativas del Consejo, que hubieren recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como, en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes.

Período: Enero-Diciembre 2013.

Programa: **UNIDAD DE FISCALIZACIÓN**

Objetivo: Auxiliar a la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley y el Reglamento de Fiscalización; vigilando constantemente que las actividades de los partidos políticos y agrupaciones políticas se desarrollen con sujeción a la ley.

Descripción: Analizar, capturar y elaborar los papeles de trabajo de las revisiones contables y auditorías, respecto de los informes por gasto ordinario que presenten los partidos políticos y las agrupaciones políticas estatales, así como de los gastos de precampaña y campaña que deban presentar los partidos políticos en procesos electorales

Coadyuvar con la Comisión Permanente de Fiscalización, en la elaboración de los proyectos de dictamen de los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, referentes a los informes del gasto ordinario, y en proceso electoral, de los gastos de precampaña y de campaña.

Capacitar constantemente al personal de la Unidad involucrado en la fiscalización, así como a los responsables financieros de los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, respecto del correcto cumplimiento de la información y documentación que deban presentar, así como de los diferentes cambios fiscales que se publiquen y que sean de interés y estricto cumplimiento, brindando apoyo en todo momento respecto a la atención de las dudas que surjan, así como en el llenado de formularios establecidos en el Reglamento de Fiscalización.

Período: Enero-Diciembre 2013.

Programa: **ACCIÓN ELECTORAL**

Actividad: **Visitas de trabajo a otros organismos electorales.**

Objetivo: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento Orgánico del CEEPAC, que confiere a los órganos ejecutivos en sus fracciones XIII y XIV, Proponer y promover programas de modernización, simplificación y desconcentración, así como medidas de mejoramiento de la organización y administración en el ámbito de su competencia, así como también aplicar, con pleno respeto a la autonomía del Consejo, los mecanismos de coordinación con las dependencias, entidades o instancias con quien, las necesidades del servicio y sus programas específicos, obliguen a relacionarse, es que la dirección



considera necesario para permanecerse actualizada en materia electoral, conocer de cerca la forma en que se trabaja en otros organismos electorales del país, y generar un ambiente propicio para el intercambio de experiencias e información, y con ello contar con mayores elementos para proponer las mejoras a los programas y materiales del área.

**Descripción:** Para lo anterior se contempla, dentro del presupuesto la visita a tres organismos electorales del país, para efecto de programar con ellos visitas de trabajo multidisciplinarias, que serían aprovechadas por diversas áreas, no solamente por la de acción electoral, y cuyo principal propósito sería el intercambio de experiencias y la actualización en los temas que nos ocupan. Cabe mencionar que con este tipo de visitas, se genera un ambiente de mayor cercanía que en muchas ocasiones no se puede conseguir al asistir a congresos en donde los asistentes son numerosos, ya que lo que se pretende en reuniones de dos organismos electorales únicamente, es estrechar lazos de colaboración interinstitucionales y realizar jornadas de trabajo de un día, pero con un intercambio mayor de información y experiencias.

**Período:** Febrero-Octubre de 2013, de acuerdo a la agenda que se concierte con los diferentes organismos electorales.

**Actividad:** **Capacitación del personal del área.**

**Objetivo:** La mejora continua del personal, mediante el incremento de sus conocimientos a través de cursos encaminados al desarrollo de sus habilidades.

**Descripción:** Se contempla la realización de al menos tres cursos, cuyos contenidos se definirían en conjunto con la comisión del servicio profesional, en los tópicos de informática y planeación, tales como los paquetes de ofimática, los paquetes de planeación como el DotProject y similares y el uso de redes.

**Período:** Enero-Diciembre de 2013, de acuerdo con el programa que se concierte con las diversas áreas.

**Actividad:** **Servicios personales.**

**Objetivo:** Contar con el personal calificado para brindar apoyo permanente a la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral.

**Descripción:** Se contempla la contratación de una persona, con perfil de abogado o politólogo, para efecto de apoyar a la dirección en todas sus actividades que conlleven estudio, planeación, evaluación y desarrollo de programas.

**Período:** Enero-Diciembre de 2013, con miras a ser permanente.

**Actividad:** **Asistencia y participación en congresos o similares.**

**Objetivo:** Participar en eventos organizados por otros organismos electorales o instituciones, con el fin de mantener actualizado al CEEPAC en el contexto electoral del país, y hacerse presente con ponencias y trabajos que propicien el intercambio de ideas y experiencias en la materia electoral.

**Descripción:** Se solicita la participación en tres eventos de este tipo, a los cuales asistiría alternadamente el personal de la dirección.

**Período:** Enero-Diciembre de 2013, de conformidad con las fechas en que se realicen este tipo de eventos.

Programa: **ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Objetivo: Llevar a cabo la evaluación del desempeño de los responsables de las Comisiones Distritales Electorales y de los Comités Municipales Electorales, en lo que se refiere al cumplimiento de los programas y actividades encomendadas por la Dirección, en el proceso electoral 2011-2012 y actualizar la información relativa a la Cartografía Electoral del Estado, la que se encuentra conformada por la división territorial del Estado en distritos y secciones electorales, Elaborar el estudio técnico para la demarcación distrital a que se refiere el artículo 9º de la Ley, y proponer, en su caso, la redistribución electoral. Escanear las actas de escrutinio y computo, así como las de instalación de los proceso electorales 2009 y 2012

### **1º Actividad**

Descripción: Evaluar por las áreas del consejo, que tuvieron relación durante el proceso electoral con los organismos electorales, el desempeño de los 73 presidentes y 73 secretarios técnicos de las 15 Comisiones Distritales y 58 Comités Municipales

Objetivo: Con la finalidad de contar con una base de datos que nos permita conocer el desempeño de los funcionarios que participaron en el proceso electoral 2011-2012, y que puedan ser considerados para el próximo proceso electoral.

Producto: Base de datos de ciudadano bien evaluados, que puedan ser propuestos para la integración de los organismos electorales

Periodo: Enero a Marzo 2013

### **2º Actividad**

Descripción: Actualizar la información relativa a la cartografía electoral de acuerdo al crecimiento poblacional y urbano. Analizar los lugares donde se ubicaron las casillas en el proceso 2011-2012.

Objetivo: Actualizar los datos Estadísticos y cartográficos y conocer el funcionamiento de cada una de las casillas que se instalaron para prever su reubicación si esta es necesaria.

Producto: Archivo actualizado con información estadística y cartográfica.

Periodo: Abril-Junio 2013

### **3º Actividad**

Descripción: Analizar los censos de población, con enfoque relativo a los 15 distritos electorales del estado; tanto poblacional y geográficamente

Objetivo: Presentar una propuesta de redistribución, equilibrando la representación poblacional de cada distrito, en tiempo y en forma, como lo indica la ley electoral

Producto: Estudio técnico redistribución.

Periodo: Octubre-Diciembre 2013

#### 4° Actividad

- Descripción: Analizar los 3333 listados nominales que se utilizaron en las casillas, proceso 2011-2012, para conocer la participación de los electores dentro de la jornada electoral 2012, disgregada a nivel de sexo, grupos de edad, municipio y distrito principalmente.
- Objetivo: Con la finalidad de contar con elementos estadísticos confiables para diseñar programas específicos dirigidos a determinados grupos de electores que aún no participan en forma activa en el ejercicio de su derecho al voto, así como incentivar la cooperación de los ciudadanos en las tareas electorales.
- Producto: Análisis de participación ciudadana en la jornada electoral 2012.
- Periodo: Julio-Septiembre 2013

#### 5° Actividad

- Descripción: Escanear las actas de recuento parciales y totales, actas de instalación y cierre de casilla, actas de escrutinio y computo, hojas de incidente de las elecciones 2012 y 2009
- Objetivo: Tener un archivo digitalizado, que nos permita un mejor manejo, conservación de las actas y reducción de espacios.
- Producto: Archivo digitalizado de las actas
- Periodo: Enero-Diciembre 2013.

*Todo ello sustentado en los artículos 23 y 24 del reglamento orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.*

Programa: **COMUNICACIÓN ELECTORAL**

Objetivo: Planear, desarrollar, evaluar y aplicar estrategias de comunicación social que le permitan al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), **promover su función constitucional y difundir la cultura cívica, política y democrática en el estado de San Luis Potosí.**

La Dirección de Comunicación Electoral, centrará su plan de trabajo del ejercicio fiscal 2013, en la implementación de diversas estrategias que le permitan al CEEPAC contribuir a la creación de **una sociedad informada en materia electoral y participativa en los futuros procesos electorales.**

Descripción: Para la ejecución del presupuesto proyectado para el año 2013 se prevén diversos proyectos y actividades planeadas dentro del programa de Comunicación Electoral:

**a) Relaciones Públicas:** Impulsar actividades que le permitan al CEEPAC fortalecer su imagen, ampliar la cobertura y difusión de sus actividades y fortalecer alianzas estratégicas con medios de comunicación e instituciones, a través de la realización de reuniones periódicas con medios, planeación de eventos de alto impacto que promuevan la cultura política-democrática, cursos

de capacitación en materia de democracia y medios de comunicación, así como diversas actividades de atención a medios de comunicación.

**b) Difusión y prensa:** Difundir la función constitucional del Organismo Electoral, así como la cultura cívica, política y democrática, dando cobertura a las actividades del CEEPAC e implementando diversas estrategias de difusión de boletines, síntesis de prensa, estrategias de difusión en medios de comunicación, página Web, entre otros medios.

**c) Divulgación de la cultura político-democrática:** Implementar el programa de divulgación, con el fin de desarrollar proyectos editoriales encaminados a difundir la cultura cívica, política y democrática, así como para contribuir a la creación de una sociedad informada en materia electoral y participativa en los futuros procesos electorales, así como para dar cumplimiento a la elaboración de una publicación en materia de cultura política y electoral establecida en el Reglamento Orgánico del Organismo Electoral.

**d) Imagen:** Implementar las distintas campañas informativas y promocionales que le permitan al CEEPAC promover su función constitucional y las actividades generadas en año electoral.

**e) Producción audiovisual:** Organizar y dirigir la custodia y guarda del material, radiofónico y televisivo del CEEPAC, producir contenidos del material generado por el Consejo para su transmisión en radio y televisión en los tiempos que se concedan por el Instituto Federal Electoral.

**f) Apoyo técnico a las distintas áreas que conforman el CEEPAC:** Coadyuvar con acciones en materia de comunicación social, que permitan fortalecer la imagen del CEEPAC, a través de la implementación del programa de apoyo y asesoría a las diferentes áreas del organismo electoral. Este programa dependerá de las actividades que realiza el CEEPAC como organismo electoral permanente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 34, Capítulo VII del Apartado de Comunicación Electoral del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Período: Enero-Diciembre 2013.

Programa: **CAPACITACIÓN ELECTORAL**

Objetivo: Como parte de las atribuciones que confiere el reglamento orgánico de el Consejo Estatal Electoral y de participación Ciudadana en su artículo 26 fracción XI y XIX la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica debe llevar a cabo la investigación, análisis y preparación de material didáctico que requieren los programas así como la evaluación del desempeño de los responsables de las Comisiones Distritales Electorales y de los Comités Municipales Electorales, en lo que se refiere al cumplimiento de los programas y actividades encomendadas por la Dirección.

Descripción: Para lo anterior se contempla, dentro del presupuesto la visita a los 58 ayuntamientos del estado con el fin de llevar a cabo mesas de trabajo que permitan establecer el rumbo de trabajo que deben seguir los trabajos de reingeniería de los procesos involucrados en el reclutamiento de Capacitadores asistentes, supervisores electorales, coordinadores municipales de capacitación y coordinadores regionales de capacitación, procedimientos de notificación,

capacitación, integración de casillas, valoración de votos, equipamiento de casillas etc.

Período: Febrero-Noviembre 2013, de acuerdo a la agenda que se concerte con los ex consejeros de los diferentes órganos electorales.

Objetivo: La evolución de lo procesos electorales conlleva desarrollar procedimientos que con mayor prontitud y eficiencia permitan proporcionar información relativa a lo que acontece con el comportamiento de los procesos de integración, capacitación y funcionamiento de las casillas electorales.

Descripción: Para lo anterior se contempla, dentro del presupuesto el desarrollo de un sistema de informática que permita generar una realimentación acorde a las necesidades evolutivas del proceso electoral y los requerimientos de información de la ciudadanía. .

Cronograma: Búsqueda del desarrollador del producto

Investigación

Establecimiento de Necesidades Técnicas y de Infraestructura

Desarrollo del sistema

Pruebas

Período: Enero-Diciembre 2013.

Objetivo: Visualizar adelantos que pudieran aplicarse en materia de capacitación electoral en las próximas elecciones del año 2015, a partir de la observación de algunas otras entidades del país.

Descripción: Se prevé en el presupuesto 2013 la visita por parte del personal de la dirección de capacitación electoral y educación cívica, a 3 organismos electorales del país que se encuentren preferentemente en la preparación del proceso electoral, para poder visualizar los procedimientos aplicados en materia de integración de casillas y capacitación a funcionarios de casilla, así como los procedimientos de realimentación.

Período: Enero-Junio 2013, de acuerdo a la agenda que se concerte con los organismos electorales.

Programa: **EDUCACIÓN CÍVICA**

Objetivo: La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, es el órgano técnico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral, encargado de promover y orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, y de desarrollar, coordinar y ejecutar acciones de educación cívica, dirigidas al sistema educativo y a la población en general.

Es por ello que dentro del presupuesto se contempla la organización de:

Actividad: **Taller: la valoración del voto.**

El objetivo primario de este taller es homologar los criterios respecto de la validez o nulidad de un voto y sus diferentes modalidades haciendo concurrir a dicho taller a los actores involucrados y que la información concluyente pueda utilizarse en la capacitación de los funcionarios de casilla.

Actividad: **Diplomado en Derecho Electoral.**

El Objetivo primario es capacitar en las diferentes vertientes de la jurisprudencia electoral y promover las discrepancias electorales por vías legales y no violentas.

Actividad: **Curso medios de comunicación.**

El objetivo primario es contribuir en el mejor entendimiento por parte de los individuos que realizan la cobertura de los sucesos informativos electorales, y que esto desemboque en una mejor interlocución con los ciudadanos.

Período: Enero-Diciembre 2013.

Actividad: **Conferencias:**

Para difundir más ampliamente algún tema en particular, una conferencia siempre es un gran recurso. Además de servir para que los medios de comunicación tengan notas importantes, que den cuenta que el CEEPAC trata de acercar a la población las mentas más lúcidas para entender mejor los asuntos públicos.

Además suelen ser la forma de comunicar más agradable y sencilla.

Posibles Conferencistas:

- José Woldenberg Karakowsky.
- Lorenzo Meyer Cossio
- Federico Reyes-Heroles González-Garza
- Enrique Krauze Kleinbort

Otras opciones:

- Dieter Nohlen (político alemán)
- Fernando Savater (filósofo español)
- Alain Touraine (sociólogo francés)
- Jordi Borja (geógrafo español)
- Dra. Alicia Ziccardi Contigiani
- Rossana Fuentes-Berain
- Dra. María Amparo Casar
- Dr. Héctor Aguilar Camín
- Mtro. Jesús Silva-Herzog Márquez
- Dr. Alonso Lujambio

Período: Marzo, Junio y Septiembre de 2013.

Actividad: **Certámenes:**

El objetivo general es promover en la juventud potosina el interés por la cultura política y prácticas de la democracia.

El objetivo específico es hacer partícipes a los niños y jóvenes. Los temas serán variados y la premiación no necesariamente tiene que ser en efectivo, pueden regalarse viajes y visitas a lugares específicos como la Cámara de Diputados o el Senado de la República, visitar a algún personaje mexicano que quieran conocer. De la premiación y los temas dependerá el éxito de estos concursos, que pueden realizarse de manera conjunta con otras instituciones.

Para tal efecto se tiene presupuestado tres certámenes; las posibilidades podrían ser las siguientes: Oratoria, Ensayo, Cuento, Cartel y Animación Digital.

Destinando la cantidad de 15,000 pesos al primer lugar en efectivo o especie, 10,000 al segundo lugar efectivo o especie y 5,000 al tercer lugar en efectivo o especie.

Período: Marzo, Junio y Septiembre de 2013.

Actividad: **Elecciones Estudiantiles:**

La mejor manera que hemos encontrado de que se interioricen los principales aspectos de una elección democrática, ha sido con la práctica. Que vivan un proceso electoral, lo menos abarrocado posible para que vean que es sencillo, pero con candados para que no exista fraude. Que se acostumbren a la democracia, a lo que debe ser una elección: una simple rutina para escoger representantes.

Estudiantiles.- 58 Elecciones estudiantiles, 1 por municipio al menos.

Vecinales.- Elecciones de juntas de mejoras.

Delegaciones.- Con el método tradicional.

Generar un manual de elecciones adecuado para que esta actividad se realice en la mayor cantidad posible de escuelas del estado.

**Objetivo General**

Fomentar la Educación Cívica en el sistema escolar, mediante la celebración de convenios con instituciones educativas, con los que se motive a la juventud a participar activamente en el ejercicio de sus derechos democráticos.

**Objetivo Específico**

Concretar la firma de un Convenio Interinstitucional entre el CEEPAC y la Secretaría de Educación Pública para la celebración de elecciones estudiantiles en las que se promueva la vivencia de un proceso de elección democrático.

Destinatarios

Población Infantil en dos niveles:

- A) Primaria y secundaria.
- B) Preparatoria y nivel superior.
- C) Ciudadanía en general.

Período: Enero–Diciembre 2013.

Actividad: **Publicaciones:**

Objetivo:

Poner a disposición del ciudadano información objetiva y contenidos que procedan de escenarios donde se desarrolla la investigación, proveyendo al ciudadano de argumentos que le permitan evaluar y decidir sobre las cuestiones que le afectan tanto individual y colectivamente de forma responsable.

Líneas de Acción ó Estrategias Generales

Como parte de la estrategia de vinculación, se pretende generar contenidos que permitan una divulgación de calidad y funcional para las actividades que realiza el organismo electoral.

Así mismo y con la función de revisar los contenidos que se realizan para la publicación de la revista *vocees*, se creará un consejo editorial que tome bajo su responsabilidad la calidad de lo que se publica en dicha revista, órgano de divulgación del organismo.

Posibles Productos:

Cuadernos de Divulgación.

Contenidos Pagina WEB.

Trípticos.

Módulos de atención ciudadana.

Colaboración Revista *Vocees*.

Libro Pop up (Capacitación Electoral).

*Todo ello sustentado en los artículos 25 y 26 del reglamento orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí*

Programa: **MAESTRIA EN DERECHO ELECTORAL**

Objetivo: Formar especialistas en derecho electoral, altamente capacitados en los procesos electorales que contribuyan en el análisis jurídico y en la investigación del problema político electoral promoviendo la solución de las discrepancias electorales por vías legales y no violentas, a partir de la utilización de las mejores técnicas y estrategias que ofrecen la ciencia jurídica, el derecho positivo y la jurisprudencia.



Sustento

Jurídico: Artículo 71 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí Fracción I Atribuciones Normativas inciso g), así como los artículos 25 y 26 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Público meta: 40 ciudadanos.

Período: Inicio durante el año 2013.

Programa: **CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO SEDE**

Objetivo: Fortalecer el valor y la autonomía patrimonial del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante la construcción de la segunda y última etapa del edificio sede de esta institución, el cual se completará a partir del proyecto arquitectónico y ejecutivo que contiene características específicas de edificación que soportarán las necesidades de espacios de trabajo físicos que se requieren para enfrentar el futuro de largo plazo de la autoridad electoral local.

Descripción: Se requiere completar el proyecto arquitectónico y ejecutivo de esta edificación. La aplicación de la partida presupuestal solicitada se ejercerá a través de licitación de obra pública y en apego estricto a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de San Luis Potosí.

Período: El programa de construcción se divide en dos ejercicios fiscales, 2013 y 2014 dividiéndose la erogación a la mitad por cada presupuesto anual.

Programa: **FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES**

Objetivo: Garantizar certeza y transparencia en el origen de los recursos económicos utilizados por los partidos políticos y las agrupaciones políticas estatales, en apego a lo que señalan los artículos 44, 69 y 74 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Descripción: La Ley garantiza a los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, para la realización de sus actividades, el otorgamiento de prerrogativas económicas para el financiamiento de su gasto ordinario.

Período: Enero-Diciembre 2013, para el gasto ordinario de partidos políticos y agrupaciones políticas estatales.





**Detalle del**  
**Presupuesto de Egresos**  
**2013**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
AÑO 2013**

Proyecto	CEEPAC	Oficina de Enlace	UAIDE	Contraloría Interna	Unidad Fiscalización	Subtotal Gasto Ordinario	Comunicación Electoral	Capacitación Electoral y Educación Cívica	Maestría en Derecho Electoral	TOTAL Gasto Ordinario
Concepto										
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>67</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>88</b>				<b>88</b>
<b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE:</b>						\$ -				\$ -
1111 Dietas	\$ 6,076,685					\$ 6,076,685				\$ 6,076,685
1131 Sueldos base al personal permanente	\$ 13,555,852	\$ 116,687	\$ 492,892	\$ 1,277,618	\$ 934,075	\$ 16,377,124				\$ 16,377,124
1132 Complemento de sueldo						\$ -				\$ -
<b>1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO:</b>						\$ -				\$ -
1211 Honorarios por Servicios Personales						\$ -		\$ 800,000		\$ 800,000
1212 Honorarios Asimilables a Salarios		\$ 395,651				\$ 395,651				\$ 395,651
1221 Sueldos base al personal eventual						\$ -				\$ -
1231 Retribuciones por servicios de carácter social	\$ 90,000		\$ 36,000			\$ 126,000				\$ 126,000
<b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES y ESPECIALES:</b>						\$ -				\$ -
1321 Prima vacacional	\$ 1,366,911	\$ 12,068	\$ 35,775	\$ 124,830	\$ 102,754	\$ 1,642,338				\$ 1,642,338
1321 Prima dominical						\$ -				\$ -
1321 Gratificación de fin de año	\$ 2,928,712	\$ 25,861	\$ 75,895	\$ 267,492	\$ 219,271	\$ 3,517,232				\$ 3,517,232
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias						\$ -				\$ -
1332 Pago por días de descanso laborados						\$ -				\$ -
1341 Compensación por servicios eventuales						\$ -				\$ -
1381 Compensaciones personal de seguridad						\$ -				\$ -
<b>1400 SEGURIDAD SOCIAL:</b>						\$ -				\$ -
1411 Cuotas al IMSS	\$ 1,510,848	\$ 19,151	\$ 57,192	\$ 117,159	\$ 142,231	\$ 1,846,580				\$ 1,846,580
1421 Cuotas para la vivienda	\$ 821,402	\$ 7,482	\$ 29,762	\$ 67,138	\$ 72,932	\$ 998,716				\$ 998,716
1431 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ 1,030,859	\$ 9,390	\$ 37,352	\$ 84,258	\$ 91,529	\$ 1,253,389				\$ 1,253,389
1441 Cuotas para el seguro de vida del personal						\$ -				\$ -
1444 Seguro gastos médicos mayores	\$ 350,000					\$ 350,000				\$ 350,000
<b>1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS:</b>						\$ -				\$ -
1511 Fondo de ahorro	\$ 1,025,659	\$ 7,241	\$ 18,248	\$ 109,850	\$ 57,964	\$ 1,218,962				\$ 1,218,962
1521 Indemnizaciones y liquidaciones por retiro	\$ 3,000,000					\$ 3,000,000				\$ 3,000,000
1541 Prestaciones contractuales mensuales						\$ -				\$ -
- Apoyo de despensa	\$ 589,354	\$ 5,834	\$ 24,645	\$ 44,867	\$ 56,881	\$ 721,582				\$ 721,582
- Apoyo de transporte	\$ 589,354	\$ 5,834	\$ 24,645	\$ 44,867	\$ 56,881	\$ 721,582				\$ 721,582
- Apoyo a medicamentos	\$ 729,782	\$ 7,355	\$ 27,449	\$ 63,860	\$ 51,770	\$ 880,216				\$ 880,216
1562 Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	\$ 150,000					\$ 150,000				\$ 150,000
<b>1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS:</b>						\$ -				\$ -
1711 Estímulos						\$ -				\$ -
- Bono de puntualidad	\$ 1,589,808	\$ 14,482	\$ 57,605	\$ 129,945	\$ 141,159	\$ 1,932,998				\$ 1,932,998
- Bono de asistencia	\$ 1,589,808	\$ 14,482	\$ 57,605	\$ 129,945	\$ 141,159	\$ 1,932,998				\$ 1,932,998
- Bono por proceso electoral						\$ -				\$ -
<b>SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 36,995,035</b>	<b>\$ 641,518</b>	<b>\$ 975,065</b>	<b>\$ 2,461,828</b>	<b>\$ 2,068,607</b>	<b>\$ 43,142,053</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 800,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 43,942,053</b>

<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
<b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES:</b>						\$ -				\$ -
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 80,500	\$ 3,600	\$ 7,008	\$ 6,780	\$ 39,600	\$ 137,488				\$ 137,488
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 14,400	\$ 1,440		\$ 2,880		\$ 18,720				\$ 18,720
2131 Material estadístico y geográfico						\$ -				\$ -
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 140,612	\$ 2,160		\$ 1,200		\$ 143,972				\$ 143,972
2151 Material impreso e información digital						\$ -	\$ 40,000	\$ 103,500		\$ 143,500
2161 Material de Limpieza	\$ 36,000	\$ 3,600				\$ 39,600				\$ 39,600
2171 Materiales y útiles de enseñanza	\$ 72,000					\$ 72,000		\$ 212,660	\$ 25,000	\$ 309,660
<b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS:</b>						\$ -				\$ -
2211 Productos alimenticios para personas	\$ 104,000	\$ 4,800				\$ 108,800		\$ 100,000		\$ 208,800
2212 Alimentación en eventos oficiales	\$ 39,000					\$ 39,000				\$ 39,000
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 12,000	\$ -				\$ 12,000				\$ 12,000
<b>2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:</b>						\$ -				\$ -
2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima						\$ -				\$ -
<b>2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN:</b>						\$ -				\$ -
2421 Cemento y productos de concreto						\$ -				\$ -
2431 Cal, yeso y productos de yeso						\$ -				\$ -
2441 Madera y productos de madera						\$ -				\$ -
2451 Vidrio y productos de vidrio						\$ -				\$ -

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
AÑO 2013**

Cla.	Proyecto Concepto	CEEPAC	Oficina de Enlace	UAIDE	Contraloría Interna	Unidad Fiscalización	Subtotal Gasto Ordinario	Comunicación Electoral	Capacitación Electoral y Educación Cívica	Maestría en Derecho Electoral	TOTAL Gasto Ordinario
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 46,247	\$ 1,800				\$ 48,047				\$ 48,047
2481	Materiales complementarios	\$ 184,941					\$ 184,941				\$ 184,941
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 10,500					\$ 10,500				\$ 10,500
2500	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO:</b>						\$ -				\$ -
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 5,000					\$ 5,000				\$ 5,000
2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS:</b>						\$ -				\$ -
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 271,502	\$ 12,000				\$ 283,502		\$ 24,000		\$ 307,502
2700	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS:</b>						\$ -				\$ -
2711	Vestuario y uniformes	\$ 2,500					\$ 2,500	\$ 3,000	\$ 2,400		\$ 7,900
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 2,000					\$ 2,000				\$ 2,000
2900	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES:</b>						\$ -				\$ -
2911	Herramientas menores	\$ 5,000					\$ 5,000				\$ 5,000
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 5,000					\$ 5,000				\$ 5,000
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 4,000					\$ 4,000				\$ 4,000
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 10,000					\$ 10,000				\$ 10,000
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 50,000					\$ 50,000				\$ 50,000
							\$ -				\$ -
	<b>SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 1,095,202</b>	<b>\$ 29,400</b>	<b>\$ 7,008</b>	<b>\$ 10,860</b>	<b>\$ 39,600</b>	<b>\$ 1,182,070</b>	<b>\$ 43,000</b>	<b>\$ 442,560</b>	<b>\$ 25,000</b>	<b>\$ 1,692,630</b>

<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>										
3100	<b>SERVICIOS BÁSICOS:</b>						\$ -				\$ -
3111	Energía Eléctrica	\$ 120,000	\$ 18,000				\$ 138,000				\$ 138,000
3121	Gas	\$ 2,000					\$ 2,000				\$ 2,000
3131	Agua	\$ 36,000	\$ 1,800				\$ 37,800				\$ 37,800
3141	Telefonía tradicional	\$ 180,000	\$ 21,600				\$ 201,600				\$ 201,600
3151	Telefonía Celular	\$ 168,000	\$ 4,800				\$ 172,800				\$ 172,800
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 400,811	\$ 4,872				\$ 405,683				\$ 405,683
3182	Servicios postales	\$ 21,600	\$ 2,400				\$ 24,000	\$ 10,000			\$ 34,000
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO:</b>						\$ -				\$ -
3221	Arrendamiento de edificios	\$ 344,879	\$ 65,398				\$ 410,276		\$ 30,000		\$ 440,276
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 48,720					\$ 48,720				\$ 48,720
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ -					\$ -				\$ -
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 10,000	\$ 2,400				\$ 12,400				\$ 12,400
3291	Otros arrendamientos	\$ -					\$ -				\$ -
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS:</b>						\$ -				\$ -
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 15,000					\$ 15,000				\$ 15,000
3332	Servicios en tecnologías de la información	\$ -					\$ -		\$ 209,600		\$ 209,600
3341	Servicios de capacitación	\$ 80,000		\$ 50,000	\$ 20,000	\$ 110,400	\$ 260,400	\$ 178,000		\$ 400,000	\$ 838,400
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 101,720					\$ 101,720	\$ 445,000	\$ 706,000	\$ 50,000	\$ 1,302,720
3381	Servicios de vigilancia	\$ 320,160					\$ 320,160				\$ 320,160
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ -	\$ 7,200				\$ 7,200	\$ 300,000		\$ 50,000	\$ 357,200
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES:</b>						\$ -				\$ -
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 108,000	\$ 3,000				\$ 111,000				\$ 111,000
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 237,188					\$ 237,188				\$ 237,188
3471	Fletes y maniobras	\$ -					\$ -				\$ -
3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN:</b>						\$ -				\$ -
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 75,370					\$ 75,370				\$ 75,370
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 36,000					\$ 36,000				\$ 36,000

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
AÑO 2013**

Proyecto	CEEPAC	Oficina de Enlace	UAIDE	Contraloría Interna	Unidad Fiscalización	Subtotal Gasto Ordinario	Comunicación Electoral	Capacitación Electoral y Educación Cívica	Maestría en Derecho Electoral	TOTAL Gasto Ordinario
Cla. Concepto										
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 42,000				\$ 42,000	\$ 32,500			\$ 74,500
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 96,544	\$ 9,000			\$ 105,544				\$ 105,544
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 8,000				\$ 8,000				\$ 8,000
3600	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:</b>					\$ -				\$ -
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales					\$ -	\$ 1,100,000	\$ 105,000		\$ 1,205,000
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios		\$ 4,234			\$ 4,234	\$ 332,200	\$ 50,000		\$ 386,434
3691	Otros servicios de información					\$ -				\$ -
3700	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS:</b>					\$ -				\$ -
3711	Pasajes aéreos					\$ -				\$ -
3721	Pasajes terrestres	\$ 5,000	\$ 5,000			\$ 10,000				\$ 10,000
3751	Viáticos en el país	\$ 343,000		\$ 40,000	\$ 50,000	\$ 433,000		\$ 1,025,830	\$ 311,000	\$ 1,769,830
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 5,000				\$ 5,000				\$ 5,000
3800	<b>SERVICIOS OFICIALES:</b>					\$ -				\$ -
3811	Gastos de ceremonial					\$ -			\$ 30,000	\$ 30,000
3831	Congresos y convenciones		\$ 50,000			\$ 50,000				\$ 50,000
3851	Gastos de representación	\$ 138,000				\$ 138,000	\$ 450,000	\$ 3,000		\$ 591,000
3900	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES:</b>					\$ -				\$ -
3921	Impuestos y derechos	\$ 10,000				\$ 10,000	\$ 6,000		\$ 150,000	\$ 166,000
3922	Impuesto sobre nóminas	\$ 372,879	\$ 3,293	\$ 13,697	\$ 33,822	\$ 456,083				\$ 456,083
3925	tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	\$ 51,646				\$ 51,646				\$ 51,646
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones					\$ -				\$ -
	<b>SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 3,377,517	\$ 152,997	\$ 113,697	\$ 93,822	\$ 3,930,825	\$ 2,853,700	\$ 2,129,430	\$ 991,000	\$ 9,904,955

<b>SUB-TOTAL GASTO DE OPERACION DEL CEEPAC</b>	\$ 41,467,754	\$ 823,915	\$ 1,095,770	\$ 2,566,510	\$ 2,300,999	\$ 48,254,948	\$ 2,896,700	\$ 3,371,990	\$ 1,016,000	\$ 55,539,638
------------------------------------------------	---------------	------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										
5100	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:</b>					\$ -				\$ -
5111	Muebles de oficina y estantería		\$ 30,000			\$ 30,000				\$ 30,000
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 23,800				\$ 23,800				\$ 23,800
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 106,140				\$ 106,140				\$ 106,140
5200	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:</b>					\$ -				\$ -
5211	Equipos y aparatos audiovisuales					\$ -	\$ 9,250			\$ 9,250
5231	Cámaras fotográficas y de video					\$ -	\$ 109,069			\$ 109,069
5400	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE:</b>					\$ -				\$ -
5411	Automóviles y camiones					\$ -				\$ -
5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:</b>					\$ -				\$ -
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 7,200				\$ 7,200				\$ 7,200
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	\$ 200,000				\$ 200,000				\$ 200,000
5900	<b>ACTIVOS INTANGIBLES:</b>					\$ -				\$ -
5911	Software	\$ 311,658	\$ 17,660		\$ 12,000	\$ 341,318				\$ 341,318
	<b>SUB-TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$ 648,798	\$ -	\$ 47,660	\$ -	\$ 708,458	\$ 118,319	\$ -	\$ -	\$ 826,777

<b>SUB-TOTAL GASTO DE OPERACIÓN + BIENES MUEBLES</b>	\$ 42,116,552	\$ 823,915	\$ 1,143,430	\$ 2,566,510	\$ 2,312,999	\$ 48,963,406	\$ 3,015,019	\$ 3,371,990		\$ 56,366,415
------------------------------------------------------	---------------	------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--	---------------

6000 INVERSIÓN PÚBLICA										
6200	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS:</b>					\$ -				\$ -
6221	Edificación no habitacional	\$ 411,000				\$ 411,000				\$ 411,000
						\$ -				\$ -

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
AÑO 2013

Cta.	Proyecto Concepto	CEEPAC	Oficina de Enlace	UAIDE	Contraloría Interna	Unidad Fiscalización	Subtotal Gasto Ordinario	Comunicación Electoral	Capacitación Electoral y Educación Cívica	Maestría en Derecho Electoral	TOTAL Gasto Ordinario

<b>SUB-TOTAL INVERSION PUBLICA</b>	\$ 411,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 411,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 411,000
------------------------------------	------------	------	------	------	------	------------	------	------	------	------	------------

<b>TOTAL GASTO DE OPERACIÓN + BIENES MUEBLES + OBRA</b>	\$ 42,527,552	\$ 823,915	\$ 1,143,430	\$ 2,566,510	\$ 2,312,999	\$ 49,374,406	\$ 3,015,019	\$ 3,371,990	\$ -	\$ -	\$ 56,777,415
---------------------------------------------------------	---------------	------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	------	------	---------------

R E S U M E N

1000	Servicios Personales	\$ 36,995,035	\$ 641,518	\$ 975,065	\$ 2,461,828	\$ 2,068,607	\$ 43,142,053	\$ -	\$ 800,000	\$ -	\$ 43,942,053
2000	Materiales y Suministros	\$ 1,095,202	\$ 29,400	\$ 7,008	\$ 10,860	\$ 39,600	\$ 1,182,070	\$ 43,000	\$ 442,560	\$ 25,000	\$ 1,692,630
3000	Servicios Generales	\$ 3,377,517	\$ 152,997	\$ 113,697	\$ 93,822	\$ 192,792	\$ 3,930,825	\$ 2,853,700	\$ 2,129,430	\$ 991,000	\$ 9,904,955
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 648,798	\$ -	\$ 47,660	\$ -	\$ 12,000	\$ 708,458	\$ 118,319	\$ -	\$ -	\$ 826,777
	<b>Gasto de Operación CEEPAC</b>	<b>\$ 42,116,552</b>	<b>\$ 823,915</b>	<b>\$ 1,143,430</b>	<b>\$ 2,566,510</b>	<b>\$ 2,312,999</b>	<b>\$ 48,963,406</b>	<b>\$ 3,015,019</b>	<b>\$ 3,371,990</b>	<b>\$ 1,016,000</b>	<b>\$ 56,366,415</b>
6000	Inversión Pública	\$ 411,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 411,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 411,000
	<b>Total Gasto de CEEPAC</b>	<b>\$ 42,527,552</b>	<b>\$ 823,915</b>	<b>\$ 1,143,430</b>	<b>\$ 2,566,510</b>	<b>\$ 2,312,999</b>	<b>\$ 49,374,406</b>	<b>\$ 3,015,019</b>	<b>\$ 3,371,990</b>	<b>\$ 1,016,000</b>	<b>\$ 56,777,415</b>





# **Construcción del Edificio Sede Segunda Etapa**

**2013**



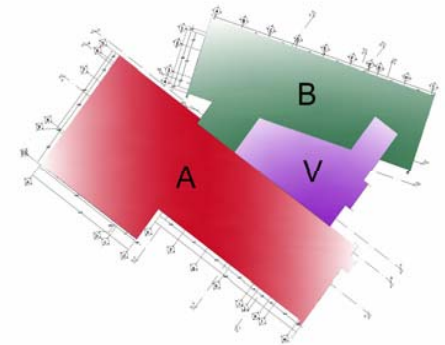
**SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA  
(18 DE OCTUBRE DE 2007)**

**NOTA: EN LA CORRIDA DE ESTE PRESUPUESTO SI SE CONSIDERA EL AIRE ACONDICIONADO, EL ELEVADOR, OBRA EXTERIOR Y JARDINERIA**

No.	RESUMEN POR PARTIDAS	%	PRESUPUESTO	%	2a.ETAPA	%
1	PRELIMINARES	65%	\$ 14,522.11	0.09%	\$ 4,426.58	0.03%
2	TERRACERIAS	73%	\$ 303,025.41	1.96%	\$ 258,045.83	1.67%
3	CIMENTACION	84%	\$ 739,739.62	4.80%	\$ 451,922.55	2.93%
4	ESTRUCTURA METALICA	82%	\$ 3,007,382.02	19.50%	\$ 1,681,846.86	10.90%
5	ESTRUCTURA DE CONCRETO	83%	\$ 2,811,581.76	18.23%	\$ 1,676,530.94	10.87%
6	ALBAÑILERIA	84%	\$ 1,319,114.24	8.55%	\$ 647,988.21	4.20%
7	ACABADOS	82%	\$ 2,294,648.83	14.88%	\$ 1,070,711.76	6.94%
8	CANCELERIA	90%	\$ 1,490,723.08	9.66%	\$ 1,528,264.98	9.91%
9	BARANDALES	75%	\$ 47,679.23	0.31%	\$ 91,570.93	0.59%
10	CARPINTERIA	88%	\$ 79,467.55	0.52%	\$ 94,070.19	0.61%
11	INSTALACION HIDRÁULICA Y SANITARIA	83%	\$ 194,614.16	1.26%	\$ 113,864.06	0.74%
12	MOBILIARIO SANITARIO Y ACCESORIOS	83%	\$ 327,578.86	2.12%	\$ 231,588.84	1.50%
13	ILUMINACION	83%	\$ 1,364,375.39	8.85%	\$ 1,234,138.42	8.00%
14	CONTACTOS NORMALES	83%	\$ 348,216.03	2.26%	\$ 198,455.34	1.29%
15	CONTACTOS REGULADOS	83%	\$ 315,631.89	2.05%	\$ 179,637.15	1.16%
16	RED DE VOZ Y DATOS	83%	\$ 470,325.54	3.05%	\$ 395,612.03	2.56%
17	AIRE ACONDICIONADO	83%	\$ -	0.00%	\$ 2,206,120.43	14.30%
18	ALIMENTADORES GENERALES	83%	\$ 795,734.78	5.16%	\$ 318,631.41	2.07%
19	ACOMETIDA A TENSION MEDIA	83%	\$ 592,623.74	3.84%	\$ 598,661.94	3.88%
20	CANALIZACION PARA CABLEADO DE AUDIC	83%	\$ 16,947.19	0.11%	\$ 14,579.11	0.09%
21	SOPORTERIA	80%	\$ 211,481.00	1.37%	\$ 116,117.04	0.75%
22	ALIMENTADORES GENERALES	78%	\$ 87,473.69	0.57%	\$ 41,586.38	0.27%
23	EQUIPOS	77%	\$ 1,404,813.02	9.11%	\$ 317,796.61	2.06%
24	TABLEROS DE DISTRIBUCION	79%	\$ 632,682.82	4.10%	\$ 355,751.32	2.31%
25	SISTEMA DE ELEVADOR	83%	\$ 85,192.02	0.55%	\$ 658,830.28	4.27%
26	OBRA EXTERIOR	82%	\$ 865,838.08	5.61%	\$ 657,513.67	4.26%
27	JARDINERIA	65%	\$ 39,565.08	0.26%	\$ 39,565.08	0.26%
28	CISTERNA DE 60.50 M3	96%	\$ 62,944.27	0.41%	\$ 48,799.33	0.32%
29	ALIMENTACION DE AGUA POTABLE	84%	\$ 759.39	0.00%	\$ 1,418.19	0.01%
30	SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	84%	\$ 36,105.85	0.23%	\$ 57,310.88	0.37%
31	SEÑALÉTICA PERMANENTE	50%	\$ 53,155.04	0.34%	\$ 53,155.04	0.34%
32	GUARNICIONES Y BANQUETAS	78%	\$ 79,238.51	0.51%	\$ 70,936.92	0.46%
33	VARIOS	50%	\$ 8,575.36	0.06%	\$ 8,575.36	0.06%
SUBTOTAL			\$ 20,101,755.56	130.33%	\$ 15,424,023.66	100.00%
			IVA	\$ 2,467,843.79		
			TOTAL		\$ 17,891,867.45	

**RESUMEN DE PARTICIPACION POR AREA**

PARTIDAS	%	IMPORTE
A Edificio A	93.92%	14,486,749.19
B Bodega 485 m2	0.00%	-
B Edificio B	0.00%	-
V Vestibulo	0.00%	-
E Exterior	6.08%	937,274.47
	<b>100.00%</b>	<b>15,424,023.66</b>



**CROKIS DE LOCALIZACION EDIFICIOS**

PARTIDAS	ELEMENTOS	%	DEDUCCION
AIRE ACONDICIONADO	TODO		\$ 2,206,120.43
* EQUIPOS	PLANTA DE ENERGIA		\$ 317,796.61
** SISTEMA DE ELEVADOR	ELEVADOR		\$ 658,830.28
*** OBRA EXTERIOR	REJA,CANTERA,ADOPASTO		\$ 657,513.67
**** JARDINERIA	ARBOLES		\$ 39,565.08
	TOTAL		\$ 3,879,826.07
	Factor inflacionario	30.00%	\$ 23,259,427.68
	PROGRAMA 2013	50.00%	\$ 11,629,713.84
	PROGRAMA 2014	50.00%	\$ 11,629,713.84







**Financiamiento Público a  
Partidos Políticos y  
Agrupaciones Políticas Estatales**

**2013**



**FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS Y APES  
PRESUPUESTO AÑO 2013**

---

<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANUAL A PARTIDOS POLÍTICOS</b>	Total mn
<b><u>Gasto Ordinario (Art 44, Fracc I):</u></b>	
salario mínimo diario (slp):	59.08
%	33.3%
factor en pesos:	19.67
Listado Nominal al 31 JULIO 2012:	<b>1,757,205</b>
	<b>\$ 34,564,222 ene-dic 2013</b>

**FONDO ANUAL PARA FINANCIAMIENTO PUBLICO A AGRUPACIONES POLITICAS ESTATALES**  
**Artículo 69, segundo párrafo y 74 primero y segundo párrafos.**

\$34,564,222 5.00% \$ 1,728,211 ene-dic 2013

---

<b>TOTAL DE FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>	<b>\$ 36,292,433</b>
----------------------------------------	----------------------

---

**FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS**  
**PRESUPUESTO AÑO 2013**  
*(Cálculo con 8 pp)*

**Gasto Ordinario (Art 44, Fracc I):**

salario mínimo diario (slp)	59.08	
%	33.30%	
factor en pesos	19.67	
Listado Nominal al 31 JULIO 2012:	<b>1,757,205</b>	<b>\$ 34,564,222</b>

Parte Igualitaria del Financiamiento:	40%	\$ 13,825,689		\$ 34,564,222
Parte % promedio de votación:	60%	\$ 20,738,533		

**Distribución de acuerdo a parte igualitaria y promedio de votación (Art 44, Fracc IV):**

Partido Político	Igualitario	promedio votos Dip-Ayun	% promedio de votación	por votos	Total
1 P. Acción Nacional	\$ 1,728,211	278,383	26.68073%	\$ 5,533,192	\$ 7,261,403
2 P. Revolucionario Institucional	\$ 1,728,211	300,220	28.77362%	\$ 5,967,227	\$ 7,695,438
3 P. de la Revolución Democrática	\$ 1,728,211	107,439	10.29715%	\$ 2,135,478	\$ 3,863,689
4 P. del Trabajo	\$ 1,728,211	47,411	4.54397%	\$ 942,353	\$ 2,670,564
5 P. Verde Ecologista de México	\$ 1,728,211	117,547	11.26594%	\$ 2,336,391	\$ 4,064,602
6 P. Conciencia Popular	\$ 1,728,211	48,849	4.68175%	\$ 970,927	\$ 2,699,138
7 P. Movimiento Ciudadano	\$ 1,728,211	49,082	4.70412%	\$ 975,566	\$ 2,703,777
8 P. Nueva Alianza	\$ 1,728,211	94,455	9.05271%	\$ 1,877,399	\$ 3,605,610
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13,825,689</b>	<b>1,043,385</b>	<b>100.0000%</b>	<b>\$ 20,738,533</b>	<b>\$ 34,564,222</b>
	<i>40%</i>			<i>60%</i>	<i>100%</i>

**Distribución del financiamiento público a partidos políticos por tipo de gasto.**

Partido Político	Gasto Ordinario	mensual
1 P. Acción Nacional	\$ 7,261,403	\$ 605,116.92
2 P. Revolucionario Institucional	\$ 7,695,438	\$ 641,286.50
3 P. de la Revolución Democrática	\$ 3,863,689	\$ 321,974.08
4 P. del Trabajo	\$ 2,670,564	\$ 222,547.00
5 P. Verde Ecologista de México	\$ 4,064,602	\$ 338,716.83
6 P. Conciencia Popular	\$ 2,699,138	\$ 224,928.17
7 P. Movimiento Ciudadano	\$ 2,703,777	\$ 225,314.75
8 P. Nueva Alianza	\$ 3,605,610	\$ 300,467.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34,564,221</b>	<b>\$ 2,880,351.75</b>



**ELECCION ESTATAL año 2012 (1-jul-2012)**

		DIPUTADOS LOCALES					AYUNTAMIENTOS					Promedio Dip-Ayun
Partido Político	votos de elección	votos de coalición	votos de C.C.	total de votos	%	votos de elección	votos de coalición	votos de C.C.	total de votos	%	promedio de votos	
1 PAN	222,293	810	32,261	<b>255,364</b>	23.07%	286,560		14,842	<b>301,402</b>	27.21%	<b>278,383</b>	
2 PRI	208,784	57,876		<b>266,660</b>	24.09%	157,658	175,777	345	<b>333,780</b>	30.14%	<b>300,220</b>	
3 PRD	97,395		7,289	<b>104,684</b>	9.46%	97,871		12,323	<b>110,194</b>	9.95%	<b>107,439</b>	
4 PT	31,669		7,349	<b>39,018</b>	3.53%	43,805		11,999	<b>55,804</b>	5.04%	<b>47,411</b>	
5 PVEM	35,275	63,929	38,039	<b>137,243</b>	12.40%	17,416	39,093	41,342	<b>97,851</b>	8.84%	<b>117,547</b>	
6 PCP	64,149			<b>64,149</b>	5.80%	30,397		3,151	<b>33,548</b>	3.03%	<b>48,849</b>	
7 PMC	42,780		4,010	<b>46,790</b>	4.23%	38,970		12,405	<b>51,375</b>	4.64%	<b>49,082</b>	
8 PNA	33,296	80,188	326	<b>113,810</b>	10.28%	40,469		34,630	<b>75,099</b>	6.78%	<b>94,455</b>	
AG	80,998				0.00%							
CxSLP	121,805				0.00%	214,870				0.00%		
candidaturas comunes	89,274				0.00%	132,698		1,661	<b>1,661</b>	0.15%		
Candidato No Registrados	1,010			<b>1,010</b>	0.09%	1,610			<b>1,610</b>	0.15%		
<b>Votación Válida Emitida</b>	<b>1,028,728</b>	<b>202,803</b>	<b>89,274</b>	<b>1,028,728</b>	<b>92.94%</b>	<b>1,062,324</b>	<b>214,870</b>	<b>132,698</b>	<b>1,062,324</b>	<b>95.92%</b>	<b>1,043,385</b>	
Votos Nulos	78,088			78,088	7.06%	45,202			<b>45,202</b>	4.08%		
<b>Votación Emitida</b>	<b>1,106,816</b>	<b>202,803</b>	<b>89,274</b>	<b>1,106,816</b>	<b>100%</b>	<b>1,107,526</b>	<b>214,870</b>	<b>132,698</b>	<b>1,107,526</b>	<b>100%</b>	<b>1,043,385</b>	